

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2026 DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.**

En San José del Rincón, Estado de México, siendo las once horas del día 13 de enero de 2026, reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del Palacio Municipal, sito en Calle Guadalupe Victoria No. 12, Colonia Centro, San José del Rincón, Estado de México; los C. I.S.C. Marco Antonio Marín Esquivel, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal; Lic. María Ofelia Gabino Ramírez, Secretario del Ayuntamiento de San José del Rincón y responsable del área coordinadora de archivos; C.P. Efraín Carrillo Flores, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; se reúnen a efecto de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San José del Rincón, Estado de México**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47, 49 Fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la sesión
2. Registro de asistencia y Declaración del Quorum Legal
3. Lectura y aprobación del Orden del día
4. Propuesta y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Municipio de San José del Rincón para el año 2026.
5. Informe del cuarto trimestre del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información (PASAI) 2025.
6. Propuesta y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial del RFC, CURP, número de seguridad social (ISSEMYM), código QR, folio fiscal, sello digital del CFDI, sello del SAT y cadena original del complemento de certificación digital del SAT contenidos en los recibos de nómina requeridos en la solicitud de información con número de folio 00314/JOSERIN/IP/2025.
7. Asuntos generales
8. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia Municipal.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Para dar inicio al desahogo del orden del día el I.S.C. Marco Antonio Marín Esquivel, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, realiza la apertura de la sesión, el pase de lista e informa que hay Quorum Legal para llevar a cabo la presente sesión.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Como siguiente punto del orden del día el I.S.C. Marco Antonio Marín Esquivel en uso de la palabra solicita a la Lic. María Ofelia Gabino Ramírez, exponga el orden del día de la presente sesión y se solicita a los integrantes del Comité que si hubiera alguna modificación lo indicara en ese momento.

Una vez aprobado el orden del día se continúa con el siguiente punto, el cual se refiere a la propuesta y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Municipio de San José del Rincón para el año 2026, para lo cual el Titular de la Unidad de Transparencia somete a consideración el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2026, quedando de la siguiente manera:

1. Primera sesión ordinaria: del 12 al 16 de enero del 2026.
2. Segunda sesión ordinaria: del 13 al 17 de abril del 2026.
3. Tercera sesión ordinaria: del 6 al 10 de julio del 2026.
4. Cuarta sesión ordinaria: del 5 al 9 de octubre del 2026.

Para dar continuidad con la presente sesión se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal la aprobación del calendario de sesiones, para lo cual es aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/CT/S-ORDINARIA/1ª/2026

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal en lo general el calendario de sesiones ordinarias para el año 2026.

1. Primera sesión ordinaria: del 12 al 16 de enero del 2026.
2. Segunda sesión ordinaria: del 13 al 17 de abril del 2026.
3. Tercera sesión ordinaria: del 6 al 10 de julio del 2026.
4. Cuarta sesión ordinaria: del 5 al 9 de octubre del 2026.

Este comité realizará 4 sesiones ordinarias por año, sin embargo, podrá sesionar de manera extraordinaria las veces que sea necesario para atender los asuntos relacionados con las solicitudes de información y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Continuando con el siguiente punto, el cual se refiere al informe del cuarto trimestre del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información (PASAI) 2025, el Titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la palabra indicando que durante este trimestre se realizó una capacitación a los Servidores Públicos Habilitados en materia de Documento de Seguridad; se realizó una sesión ordinaria y 4 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia Municipal con la finalidad de atender las obligaciones de transparencia; se realizó la actualización del directorio de servidores públicos habilitados con la finalidad de que estos cumplan con sus obligaciones; se actualizó el portal web en el apartado de Transparencia a fin de mantenerlo renovado y que los ciudadanos puedan consultar dicha información; así mismo indicó que se han recibido 20 solicitudes de información a través de la plataforma SAIMEX, de las cuales se han atendido 18 y 2 se encuentran en seguimiento.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Para dar continuidad con la presente sesión se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal la aprobación del informe del cuarto trimestre del PASAI 2025, para lo cual es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02/CT/S-ORDINARIA/1ª/2026

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal el informe del cuarto trimestre del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2025.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la propuesta y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial del RFC, CURP, número de seguridad social (ISSEMYM), código QR, folio fiscal, sello digital del CFDI, sello del SAT y cadena original del complemento de certificación digital del SAT contenidos en los recibos de nómina requeridos en la solicitud de información con número de folio 00314/JOSERIN/IP/2025, el Tesorero Municipal mediante oficio número SJR/MM/TM/II/638/2025, solicita clasificar el RFC, CURP, número de seguridad social (ISSEMYM), código QR, folio fiscal, sello digital del CFDI, sello del SAT y cadena original del complemento de certificación digital del SAT contenidos en los recibos de nómina requeridos en la solicitud de información con número de folio 00314/JOSERIN/IP/2025, esto con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, trigésimo cuarto y trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 1 fracción I de los Lineamientos sobre Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en posesión de sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Para dar continuidad con la presente sesión se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal la aprobación de clasificación de información, para lo cual es aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

Para lo cual se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/CT/S-ORDINARIA/1ª/2026

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal la clasificación de información como confidencial del RFC, CURP, número de seguridad social (ISSEMYM), código QR, folio fiscal, sello digital del CFDI, sello del SAT y cadena original del complemento de certificación digital del SAT contenidos en los recibos de nómina requeridos en la solicitud de información con número de folio 00314/JOSERIN/IP/2025, esto con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, trigésimo cuarto y trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 1 fracción I de los Lineamientos sobre Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en posesión de sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Continuando con la sesión se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día referente a asuntos generales, para lo cual la Lic. María Ofelia Gabino Ramírez, pregunta a los presentes si hay algún asunto que tratar. No habiendo asuntos que tratar se pasa al siguiente punto del orden del día.

Como último punto el I.S.C. Marco Antonio Marín Esquivel, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia Municipal 2026, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día trece de enero de dos mil veintiséis, firmando al margen y al calce de la presente los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales procedentes.-----

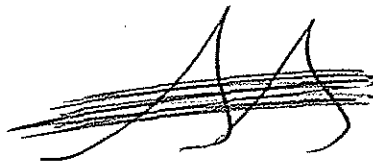
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



I.S.C. MARCO ANTONIO MARIN ESQUIVEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DEL
ARCHIVO O EQUIVALENTE Y SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO



C.P. EFRAÍN CARRILLO FLORES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

